

PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL PROINFOR

Términos de Referencia para contratación de Promotor Técnico Especialista en Cadenas de Valor (PTECV) 2024.

1. Descripción del servicio

El PROINFOR propone contratar un Promotor Técnico Especialista en Cadenas de Valor (PTECV) con el propósito de brindar acompañamiento técnico a las EFC mediante el desarrollo de proyectos de inversión de la cadena de valor en las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) y su acreditación ante un Intermediario Financiero (IF), además de dar seguimiento para la obtención y/o mantenimiento de la certificación con los estándares del FSC.

2. Antecedentes

Como resultado de las negociaciones bilaterales entre México y Alemania, llevadas a cabo en noviembre de 2013, ambos gobiernos acordaron implementar un programa para el aprovechamiento Sostenible de los recursos forestales. Así nace la iniciativa para el Programa de Inversión Forestal, PROINFOR (en adelante el Programa). El objetivo del Programa es que las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) certificadas con estándares de sustentabilidad social, ambiental y económica utilicen los recursos financieros del Programa para inversiones en operaciones de manejo forestal y cadenas de valor, incrementando su eficiencia y rentabilidad, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad.

La entidad prestataria, firmante del contrato de préstamo y a la vez beneficiaria en el Contrato de Aporte Financiero es Nacional Financiera (NAFIN), mientras que la entidad ejecutora de PROINFOR es el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), integrante de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en adelante Entidad ejecutora. Las EFC que cumplan con los requisitos para participar en el Programa serán las beneficiarias finales del Programa. Dichas empresas serán candidatas para recibir préstamos de FIRA, canalizados a través de sus Intermediarios Financieros (IF), para financiar inversiones en operaciones de Manejo Forestal Sostenible (MFS) y las redes de valor derivadas de este.

FIRA, como Entidad ejecutora responsable de la administración del préstamo concesional, canalizará fondeo/préstamos a sus IF, quienes otorgarán créditos/subpréstamos a las EFC beneficiarias para financiar inversiones en operaciones forestales y cadenas de valor certificadas. La CAI (Consultoría de Apoyo a la Implementación) será la responsable de la administración e implementación de las medidas de acompañamiento financiadas con los recursos del Aporte Financiero a través de un Fondo de Disponibilidad.

Para facilitar lo anterior, GFA tiene como objetivo proporcionar acompañamiento y asistencia técnica a las EFC beneficiarias del Programa, incluyendo actividades de planificación comunitaria para preparar y desarrollar proyectos de inversión que les permitan mejorar su producción en redes de valor de productos forestales maderables, incluyendo la certificación FSC de buen manejo (FM)

y de cadena de custodia (COC). Adicionalmente, integrar los expedientes de crédito de cada proyecto cumpliendo con los requisitos usualmente solicitados por los IF.

GFA tendrá la responsabilidad, como parte de sus servicios, de la selección, contratación y seguimiento de los Promotores de Crédito Especialistas en Cadena de Valor (PTECV) conforme a los procedimientos y normas de KfW y acorde a las necesidades de cada una de las regiones.

3. Funciones

- a. Establecer con FIRA y sus intermediarios financieros, así como con otros actores del sector forestal, una estrecha colaboración sobre la promoción y la ejecución del Programa.
- b. Analizar las cadenas de valor en los ejidos más reconocidos en el estado.
- c. Elaborar diagnósticos precisos sobre las necesidades de inversión en las EFC.
- d. Elaborar perfiles de proyectos de inversión en abastecimiento, asierre, estufado y en equipos de alto valor agregado para la fabricación triplay, pisos y puestas.
- e. Cotizar maquinaria, equipos técnicos y servicios que demanden las EFC atendidas.
- f. Presentación de perfiles de proyectos ante asambleas ejidales, comisariados y líderes comunitarios de Ejidos y Comunidades.
- g. Persuadir a las asambleas ejidales, Comisariados y líderes comunitarios de aprobar proyectos de inversión para innovar o mejorar sus procesos de producción forestal.
- h. Mejorar los modelos de asistencia técnica, innovaciones y tecnologías aplicables para el desarrollo de las EFC.
- i. Fomentar la vinculación comercial entre EFC y mercados regionales; entre otras actividades.
- j. Elaborar e implementar planes operativos en las EFC para maximizar la eficiencia de los procesos y aumentar valor agregado a la producción forestal.
- k. Coordinar la integración de los expedientes de crédito de cada proyecto, cumpliendo con los requisitos de los IF.
- l. Brindar asistencia en la firma de contratos de crédito entre las EFC e IF.
- m. Elaborar informes periódicos, así como informes específicos a solicitud del área técnica del PROINFOR.

4. Ubicación

La vacante de Promotor Técnico con conocimientos en la Cadena de Valor estará ubicada.

Cuadro 1: Ubicación del Promotor Técnico Especialista en Cadenas de Valor.

Número de vacantes	Estado
1	Chihuahua

1	Durango
1	Michoacán
1	Quintana Roo

5. Condiciones especiales

El o la aspirante al puesto de PTECV deberá manifestar por escrito su intención de integrarse al equipo de GFA considerando su experiencia y conocimientos que le permitan desarrollar sus funciones en la región seleccionada. Es importante considerar que en dicho escrito se confirme que el PTECV tiene la disposición de viajar frecuentemente fuera de su lugar de residencia (**Anexo B**).

El PTECV que se contrate estará sujeto a las evaluaciones trimestrales de desempeño, fundamentalmente en el cumplimiento de las metas durante la implementación del programa.

6. Perfil del PTECV

Se requiere que el candidato seleccionado tenga un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional en el sector forestal. De dicho periodo, se considera necesario que por lo menos tenga cinco (5) años de **ejercicio profesional en la región**.

Deberá tener experiencia y conocimientos demostrables en los siguientes temas:

- a. Implementación de proyectos relacionados con el análisis técnico del manejo forestal, planeación, desarrollo de cadenas de valor, conocimiento de procesos de certificación del manejo y de producción forestal maderable y no maderable.
- b. Capacidad de trabajo colaborativo con comunidades y ejidos del sector forestal.
- c. Experiencia en cadenas de valor, específicamente en los temas siguientes:
 - ✓ Derribo, troceo y arrastre con equipos forestales;
 - ✓ Carga y transporte de madera en rollo (patios de almacenamiento de trocería) hasta los patios de aserraderos;
 - ✓ Transformación primaria de maderas en aserraderos tradicionales, portátiles y de nuevas tecnologías.
 - ✓ Estufado de maderas duras y blandas en equipos mejorados tecnológicamente (con sus secuelas de secado).
- d. Experiencia en la detección de oportunidades de negocio y mejora en la transformación de la madera en las EFC.
- e. Habilidades demostrables en la elaboración y operación de proyectos de triplayeras.

Además, deberá poseer las habilidades y destrezas sociales siguientes:

- ✓ Liderazgo en procesos de desarrollo forestal en ecosistemas forestales templados.

- ✓ Capacidad de persuasión a diferentes audiencias para la promoción de proyectos de inversión forestal.
- ✓ Manejo de grupos, asambleas y comisariados ejidales.

Son elegibles para participar en esta convocatoria los profesionales de las carreras técnicas o profesionales en Ciencias Biológicas o Ambientales, Forestería, Agronomía o carreras afines al Sector Forestal.

7. Criterios de Evaluación

Los aspirantes que presenten manifestaciones de interés serán evaluados en la fase documental:

Cuadro 2: Criterios de selección

Criterios de selección de las manifestaciones de interés presentadas:	Rango de puntuación
Profesionista de las carreras en Ciencias Biológicas o Ambientales, Forestería, Agronomía, Ciencias o carreras afines al Sector Forestal y al Sector Bancario y Financiero	10 máx.
Experiencia mínima deseable de diez (10) años como profesional en el sector forestal. De dicho periodo, se considera necesario que por lo menos tenga cinco (5) años de ejercicio profesional en la región que aplica. De 6 a 9 años de 6 años (10 puntos). Más de 10 años (20 puntos).	20 máx.
Implementación de proyectos relacionados con el análisis técnico del manejo forestal, instalación y operación de triplayeras, planeación, desarrollo de cadenas de valor, conocimiento de procesos de certificación del manejo y de producción forestal maderable y no maderable. De 2 a 5 proyectos (10 puntos). Más de 5 proyectos (20 puntos).	20 máx.
Experiencia comprobable en cadenas de valor, específicamente en: - Derribo y troceo; - Carga y transporte de madera en rollo en vehículos desde patios de almacenamiento de trocería hasta los patios de aserraderos; - Transformación primaria de maderas en aserraderos; - Estufado de maderas en equipos mejorados tecnológicamente (con sus secuelas de secado); - Proyectos de alto valor agregado (tableros, triplayeras, molduras, muebles, entre otros). De 2 a 3 componentes de la cadena. (10 puntos). Toda la cadena de valor (30 puntos).	30 máx.
Capacidad de trabajo colaborativo con comunidades y ejidos del sector forestal. De 2 a 4 ejidos de la región (5 puntos). 5 o más ejidos de la región (10 puntos).	10 máx.
Participación en la gestión e integración de expedientes de crédito. De 1 a 3 expedientes (5 puntos). 4 o más expedientes (10 puntos).	10 máx.
TOTAL	100

8. Productos

El PTECV deberá presentar como resultado de sus actividades, los siguientes informes y productos esperados.

Cuadro 2. Descripción de los productos entregables.

Producto	Descripción	Entrega
Plan de trabajo	Elaboración del Plan de trabajo determinando las EFC para seguimiento por el periodo de contratación con su respectivo cronograma.	A la firma del contrato
Actualización en línea de la cartera de EFC	Registro de información de los avances en la cartera de crédito de las EFC identificadas para su acreditación con un proyecto de inversión	El jueves de cada semana
Informes	Elaboración de informes mensuales actividades de asistencia técnica y asesoría a las EFC, así como apoyar la preparación de información para los informes semestral y anual del CN	Los días 28 de cada mes ver calendario.
Diagnóstico de la EFC	Desarrollar el diagnóstico de la EFC de las áreas administrativas, productivas y comerciales	Se reportarán en los informes semestral y anual
Proyectos de Alto Valor Agregado	Promover un proyecto de Alto Valor Agregado (AVA) en la Región, dar acompañamiento a la gestión en asamblea y perfilar la demanda de crédito para su implementación.	Informar mensualmente el avance del Proyecto AVA
Proyecto de inversión en EFC en seguimiento	Elaboración del proyecto de inversión considerando el uso de varias fuentes de financiamiento.	Se reportarán en los informes semestral y anual
Integración de expedientes crediticios	Coordinar la integración de expedientes crediticios de las EFC participantes en la	Se reportarán en los informes semestral y anual

	gestión para la obtención de un crédito fondeado por FIRA, a cargo de los PT	
Obtención de crédito	Dar seguimiento a los expedientes de crédito entregados a los IF, buscando que cada expediente de crédito sea autorizado por el IF y sea fondeado con recursos del Programa	Se reportarán en los informes semestral y anual

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la satisfacción previa de área técnica del PROINFOR. El PTECV estará obligado a solventar cada una de las observaciones y recomendaciones generadas durante la revisión de los productos e informes.

9. Periodo de contratación

El contrato tendrá una vigencia del **01 de junio al 31 de diciembre del 2024**, con la posibilidad de renovación, la cual estará sujeta a la evaluación periódica satisfactoria del desempeño del PTECV y a la voluntad de las partes.

10. Formas de pago

Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará mensualmente, acorde al calendario de pagos, previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte de la Coordinación Nacional del PROINFOR.

11. Proceso de selección y contratación

El proceso de selección y contratación se realizará en dos etapas. La primera etapa será mediante una revisión de *Curriculum vitae* (CV) que cumplan con los requisitos y sean los que obtengan los mayores puntajes, a quienes se les notificará por escrito que pasan a la siguiente etapa que es la ronda de entrevistas presenciales (o virtuales).

En el proceso de selección de los PTECV se observarán los criterios definidos en las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios, emitidos por el KfW. Una vez seleccionado el candidato ganador y que este haya aceptado la oferta salarial, se procederá a su contratación. anexo

Los interesados deberán enviar a más tardar a las 18:00 horas (horario del centro de México) del **20 de mayo de 2024**, su carta de intención y su CV a la dirección: adriana.cerda@gfa-group.de

A todos los interesados se les dará acuse de recibo mediante correo electrónico.

Anexo A

Documentos para acreditar el interés de brindar la asistencia técnica, y postularse a la vacante de Promotor/a técnico/a

- a) Escrito libre en una cuartilla utilizando formato letra Arial, Tamaño 11, Justificado, Firmado en formato PDF, sobre la intención de incorporarse al PROINFOR resaltando de qué manera su perfil contribuye al Programa. Este deberá contener al menos la siguiente información prioritaria para el Programa: (Nombre completo, domicilio fiscal, número telefónico, correo electrónico, CURP y Registro Federal de Contribuyentes)
- b) Llenar el cuestionario en Excel adjunto a la Convocatoria, con información específica.
- c) CV en formato PDF que demuestre el perfil profesional, experiencia y capacidades. **Deberá** anexar (Acreditaciones, Constancias, Diplomas, Títulos, etc.), en un solo archivo en formato PDF.
- d) Constancia de Situación Fiscal actualizada (SAT) en formato PDF.
- e) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales actualizada.
- f) Comprobante de domicilio fiscal reciente.

Anexo B

Escrito libre donde manifieste la disponibilidad y compromiso de viajar frecuentemente fuera de su lugar de residencia.